



SELLO CUARTO QUAREN-  
TA MARAVELIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y  
CATORCE.

gasto de conducción de Caudales a la Tesoreria de  
Murcia y conociendo en el Ayuntamiento, que no debe ha-  
cer la conducción de los Caudales el D.<sup>n</sup> Alfonso por  
la pura Cantidad de un y medio por ciento que se le  
abona por la recaudacion de la contribucion Direc-  
ta, Acordó se le abone en seiscientos y ocho por cada  
conduccion q<sup>e</sup> haga de Caudales a la Tesoreria  
con atencion a q<sup>e</sup> necesita llevar el Reguand  
de ocho Escopetas, un Carriage y mantenerlo  
quatro dias, dor de ida y buelta, y otro de hacer  
la entrega de Caudales y llevar la Carta de pass. con-  
siderando igualmente doce y a cada hombre por su  
travaso y alim<sup>to</sup> en el camino y en Murcia, y para  
que las Cantidades de Dhas Remesas que se señalan  
tengan la validacion correspondiente y sean aumentadas  
de la Contribucion de cada Veinte, se raque Cer-  
tificacion de ne Ag<sup>da</sup> y se consulte con la Dipu-  
tacion Provincial

Se ha visto un Oficio del Sr. Jefe Político de 30 de  
Diciembre ultimo en que se inserta un tratado de paz  
entre S. M. D.<sup>n</sup> Juan Septimo Rey de España y S. M.  
el Rey de Suecia. y p.<sup>a</sup> que llegue noticia a todo y acor-  
dó se publique

Se ha visto otro Oficio del Sr. Jefe Político de

